

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, **CERTIFICO QUE:**

El Abogado Juan Carlos Orellana Ganchozo, Alcalde del cantón Aguarico, en sesión ordinaria celebrada el día jueves nueve de abril de 2020, en el **OCTAVO PUNTO** del orden del día, pone en conocimiento del Concejo Cantonal la Reforma de Traspaso de Presupuesto año 2020, del programa 3.6.1 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, en el cual se disminuye la partida presupuestaria N° 7.3.08.11.- Adquisición de materiales de construcción para ejecutar varias obras, por un valor de 49.000,00 dólares; y se incrementa la partida presupuestaria N° 7.3.02.02.- Fletes y maniobras, por un valor de 49.000,00 dólares, de conformidad al Informe N° GADMCA-DF-2020-017-I, suscrito por el Econ. Julio Reiban Tumbaco, Director Financiero.- **COMUNIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los nueve días del mes de abril del dos mil veinte.

Certificación conferida para los fines consiguientes.



Abg. Fabián Guamán Chaluisa
**SECRETARIO DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-**

Director Financiero
Director Administrativo
Director de OO.PP.
Comunicación Imagen P.
Concejales
.....

